1. DESCRIPCION GENERAL						
CLASE DE ACTA:	FINAL: __X___ PARCIAL: ____ No.:					
X CONTRATO DE:	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Nº:	CAO-02	AÑO:	2025	
___ CONVENIO DE:						

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - (IDACOHUILA)			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	E&T DESARROLLOS S.A.S		
	NIT O CC:	830.510.377-0		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 4ª No. 9-36	TEL:	3174409787
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	YUDERLY REINA TOVAR		
	CC:	36.307.930		
OBJETO:	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - MODULO VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUIÍA "IDACOHUILA".			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202500184 del 04 de agosto de 2025			
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE No 076069996098 DEL BANCO DAVIVIENDA			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$12.300.000			
	Valor en Letras: DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (12.300.000) M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$0			
	Valor en Letras: N/A			
	$0			
	Valor en Letras: N/A			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$0		
	Nº2	$0		

	Nº3	$0
VALOR TOTAL	**DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (12.300.000) M/CTE.**	
PLAZO INICIAL:	**CINCO (05) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIA LEGALIZACIÓN, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. EN TODO CASO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.**	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)
	Nº2	_____ (Días / Meses)
	Nº3	_____ (Días / Meses)
PLAZO TOTAL:	**CINCO (05) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIA LEGALIZACIÓN, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. EN TODO CASO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.**	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**05 DE AGOSTO DEL 2025**	
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	**SUSPENSIÒN** DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN DD___MM___AÑO____
	Nº2	**SUSPENSIÒN** DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN DD___MM___AÑO____
	Nº3	**SUSPENSIÒN** DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN DD___MM___AÑO____
	Nº4	**SUSPENSIÒN** DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN DD___MM___AÑO____
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**	
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**MARIELA DEL PILAR LOPEZ VALLEJO**
	EN CALIDAD DE:	**SUPERVISORA – TECNICO OPERATIVO**

	NOMBRE:	CARLOS RODRÍGUEZ MORA
	EN CALIDAD DE:	GERENTE GENERAL (E)
	NOMBRE:	E&T DESARROLLOS S.A.S.
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA

2. ACTAS – ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACION DE PAGOS	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (contrato)	SALDO
1. FACTURA NO. EG - 140	24/09/2025	$2.460.000	$12.300.000	$ 9.840.000
2. FACTURA NO. EG - 149	14/10/2025	$2.460.000	$12.300.000	$ 7.380.000
3. FACTURA NO. EG - 157	06/11/2025	$2.460.000	$12.300.000	$ 4.920.000
4. FACTURA NO. EG - 167	05/12/2025	$2.460.000	$12.300.000	$2.460.000
5. FACTURA NO. EG - 177	15/12/2025	$2.050.000	$12.300.000	$410.000
	TOTAL		$12.300.000	$410.000

3. VERIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS, PAGOS DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES (Y PARAFISCALES SI EL CONTRATO LO EXIGE).

- Se verifica el pago de los impuestos correspondientes, con el recibo No. 4102500019878, con fecha del 05 de agosto de 2025.
- En cumplimiento de la Cláusula séptima– cumplimiento de las obligaciones con el régimen de seguridad social, se verifican los pagos correspondientes al mes NOVIEMBRE PENSIÓN – DICIEMBRE SALUD de 2025, según planilla No. 9496084261

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	DICIEMBRE de 2025	$ 768.700
PENSIÓN	NOVIEMBRE de 2025	$ 3.074.600
ARL	DICIEMBRE de 2025	$ 100.900
CAJA COMPENSANCION	DICIEMBRE de 2025	$ $768.700
TOTAL		$4.712.900

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(dd/mm/aa)**: Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA SUPERVISIÒN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2. Que en ejecución del contrato, se certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente conforme a las actividades reportadas en el informe mensual de gestión adjunto a la presente certificación, durante el periodo comprendido entre el 05 de diciembre al 31 diciembre de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción para realizar la autorización del pago por la suma de DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($2.050.000) MCTE, toda vez que el contratista se encuentra al día en el desarrollo de las mismas, no teniendo obligación alguna pendiente de entrega para el periodo descrito y dando cumplimiento a lo estipulado en la CLAUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO.

3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.

4. Que el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por los que las partes en la presente acta final establecen:

5. De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista declara bajo la gravedad de juramento a través del presente documento, que ha cumplido a cabalidad los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado.

6. Por lo anterior queda saldo a favor del Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila "IDACOHUILA", por la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($410.000) MCTE.

7. En virtud del principio de la buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, se deja constancia que el ordenador del gasto suscribe la presente acta con fundamento en la información.

Neiva, a los 31 días del mes de diciembre de 2025,

MARIELA DEL PILAR LOPEZ VALLEJO
TECNICO OPERATIVO – SUPERVISORA

CARLOS RODRIGUEZ MORA
GERENTE GENERAL (E)

YUDERLY REINA TOVAR
RL. E&T DESARROLLOS S.A.S
CONTRATISTA

Elaboró: Yeritza Alexandra Rojas
Contratista

Reviso: Shezca Juliana Villegas Ramos
Contratista Jurídica